INFORME	PERIÓDICO: _X_ UNICO : __	No. 3
PERÍODO DE EJECUCIÓN:	UN ULTIMO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL APORTE	
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS ($9.100.000) M/CTE	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
CONTRATO No. Y FECHA:	3055 DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024
NO. PROCESO SECOP II	AI-CD-CA-3034-2024
CONTRATISTA:	ALIANZA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SECRETARÍA EJECUTORA:	SECRETARÍA DE LAS TIC
OBJETO DEL CONTRATO:	TIC-96 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE CONTRIBUIR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APOYO, APROPIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO OPTIMIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ COMO TERRITORIO INTELIGENTE MEDIANTE EVENTOS E INICIATIVAS DINAMIZADORAS PARA GENERAR VALOR PÚBLICO EN IBAGUÉ QUE SE ADELANTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LAS TIC
VALOR DEL CONTRATO:	APORTE DEL 70 % DE LA ALCALDÍA DE IBAGUÉ: NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($91.000.000) M/CTE. APORTE DEL 30 % ASOCIACIÓN ALIANZA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($39.000.000). VALOR TOTAL DEL 100 % DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000) M/CTE.
PLAZO:	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO.
ACTA DE INICIO	07 DE NOVIEMBRE DE 2024
PRÓRROGAS- SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
SUSPENSIONES-SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2024

MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO
El supervisor hace constar que ha revisado y conoce la matriz de riesgos contractuales del presente contrato y deja constancia que hizo el respectivo monitoreo para el periodo de ejecución: **De UN ULTIMO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL APORTE,** en consecuencia acredita que SI___ NO **X**, se materializo los riesgos del proceso

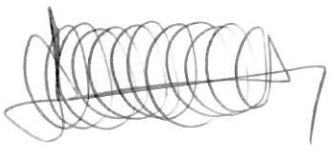
La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

RIESGO:	No aplica		
CLASE: No aplica	FUENTE: I No aplica	ETAPA: No aplica	TIPO: No aplica
CONTROL:	N/A		
RESULTADO DE REVISIÓN DEL CONTROL: No aplica	SE EJECUTA:	SI __	NO___
	ES EFICAZ:	SI __	NO___
	ES EFICIENTE:	SI __	NO___
CONSECUENCIA:	No aplica		
RELATO DE LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO:	No aplica		
FRECUENCIA:	No aplica		
¿CÓMO SE PUEDE EVITAR LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO?	No aplica		
¿EL SUPERVISOR HA IDENTIFICADO ALGÚN OTRO RIESGO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO SUPERVISOR?:	SI_____ NO_X ¿CUÁL?		

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO
Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato o convenio. (Según el caso). Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el período presentado y aportó el informe de las actividades desarrolladas, las copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme a la Ley (Si a ello hubiere lugar), así como del personal involucrado en la ejecución del contrato o convenio (Si a ello hubiere lugar). Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se remitirá a la Oficina de Contratación a fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los 06 días del mes de diciembre del 2024

NOMBRE DE LA SUPERVISORA: VILMA YANETH RIVERA MARROQUÍN
CARGO DE LA SUPERVISORA: SECRETARIA DE LAS TIC



FIRMA DE LA SUPERVISORA: _____

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué